

Boletín 30-2015

México, D.F., a 14 de julio de 2015

## **EL GDF BRINDA TRANSPARENCIA Y CERTEZA JURÍDICA A LOCATARIOS DE MERCADOS PÚBLICOS CDMX**

- El SICOMPCDMX amplía la gama de servicios para los locatarios de los Mercados Públicos.
- Habrá mayor certeza jurídica en la actividad comercial de estos canales de abasto.

El Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Económico (Sedeco) simplifica, agiliza y brinda transparencia y certeza jurídica a los locatarios de los 329 Mercados Públicos de la Ciudad de México.

Como parte de los trabajos que ha venido realizando la Sedeco en apoyo a la modernización de los Mercados Públicos de la Ciudad de México para mejorar sus prácticas comerciales, se ha buscado simplificar, agilizar y, sobre todo, brindar transparencia y certeza jurídica a los locatarios de estos centros de abasto a través del establecimiento del Sistema de Empadronamiento de los Mercados Públicos (SICOMPCDMX).

Ante la problemática a la que se enfrentaban los locatarios para la realización de trámites, la Sedeco procedió a la elaboración de un Sistema que permitiera homologar y contar con un registro único de locatarios, actualizado, certero, sólido y confiable que almacene los datos de identificación de los comerciantes permanentes. Contribuyendo así, a que los trámites en las Unidades Administrativas sean mucho más transparentes, ágiles y eficaces.

Para tal efecto, también se instrumentaron los formatos MER, que permitirán a los locatarios realizar los trámites inherentes a la actividad comercial que desarrollan en las Ventanillas Únicas Delegacionales de los Órganos Político-Administrativos.



En el presente año, para brindar mayor transparencia y certeza jurídica, la Sedeco amplió la gama de servicios para que existiera mayor claridad en cada una de las peticiones o solicitudes de permisos para las actividades comerciales, y para el efecto, se ampliaron de seis a ocho los trámites, en los que se incluye la autorización para la remodelación de locales y ejercer actividades de venta en las romerías.

Las disposiciones previstas en el SICOMPCDMX permitirán a las autoridades contar con un instrumento certero para conocer el número de locatarios en los mercados públicos, las actividades que realizan, etc., lo que contribuirá a canalizar de mejor manera los esfuerzos y trabajo conjunto en la creación de políticas públicas actuales, necesarias y eficientes para un mejor desarrollo económico.

\* \* \* \* \*

